

**FICHA IDENTIFICATIVA****Datos de la Asignatura**

<b>Código</b>	42674
<b>Nombre</b>	Mediación y arbitraje en derecho de familia
<b>Ciclo</b>	Máster
<b>Créditos ECTS</b>	3.0
<b>Curso académico</b>	2020 - 2021

**Titulación(es)**

Titulación	Centro	Curso	Periodo
2122 - M.U. en Mediación, arbitraje y gestión de conflictos en derecho privado	Facultad de Derecho	1	Primer cuatrimestre

**Materias**

Titulación	Materia	Carácter
2122 - M.U. en Mediación, arbitraje y gestión de conflictos en derecho privado	9 - Mediación y arbitraje en derecho de familia	Obligatoria

**Coordinación**

Nombre	Departamento
ESCRIVA IVARS, JOAQUIN JAVIER	75 - Derecho Romano y Derecho Eclesiástico del Estado
GUILLEN CATALAN, RAQUEL	50 - Derecho Civil

**RESUMEN**

La presente asignatura del Máster en Mediación, Arbitraje y Gestión de Conflictos en Derecho Privado es una asignatura compartida entre el Departamento de Derecho civil y el Área de Derecho Eclesiástico. Le corresponde una carga lectiva de 3 créditos.

El estudiante, que ya tiene conocimientos previos, de carácter general, sobre la mediación y el arbitraje, completará su aprendizaje aproximándose a las peculiaridades propias de estas técnicas de resolución de conflictos, aplicadas a los de orden familiar. Estas especialidades guardan relación con el objeto y ámbito de la mediación familiar, los sujetos intervinientes en la misma y la forma de conducir el proceso de mediación en este ámbito. La aproximación a la materia se realiza desde un punto de vista teórico-práctico. La orientación del conocimiento se combina con el suministro de pautas de identificación y resolución de problemas prácticos firmemente anclados en la realidad.

La finalidad última es la formación del estudiante como profesional mediador, dotándolo de las competencias y habilidades necesarias para mediar en el ámbito familiar.



## CONOCIMIENTOS PREVIOS

### Relación con otras asignaturas de la misma titulación

No se han especificado restricciones de matrícula con otras asignaturas del plan de estudios.

### Otros tipos de requisitos

## COMPETENCIAS

### 2122 - M.U. en Mediac, arbitr y gest de conflictos en dcho privado

- Que los/las estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
- Que los/las estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
- Que los/las estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo
- Adquirir los instrumentos para poder planificar, ordenar y encauzar actividades de manera que se eviten en lo posible los imprevistos, se prevean y minimicen los eventuales problemas y se anticipen sus soluciones.
- Contemplar en conjunto y tener en cuenta los distintos aspectos y las implicaciones en los distintos aspectos de las decisiones y opciones adoptadas, sabiendo elegir o aconsejar las más convenientes dentro de la ética, la legalidad y los valores de la convivencia social.
- Participar en debates y discusiones, dirigirlos y coordinarlos y ser capaces de resumirlos y extraer de ellos las conclusiones más relevantes y aceptadas por la mayoría.
- Conocer y usar con fluidez las categorías, prescripciones y procedimientos relevantes para cada caso y sus antecedentes y soluciones más significativas.
- Analizar y delimitar el ámbito de derecho dispositivo específico de la materia en cada supuesto de la resolución alternativa de controversias.
- Aplicar las diferentes técnicas y conocimientos jurídicos a la resolución práctica de los proceso de mediación y arbitraje de materias específicas.

## RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Esta asignatura está orientada a que el alumno consiga las siguientes competencias como resultado del aprendizaje:

El estudiante será capaz de aplicar los contenidos trabajados en la asignatura a la resolución de conflictos prácticos en el orden familiar. Para ello, y como paso previo, aprenderá a discriminar, tras la correspondiente evaluación, aquellos conflictos para los que resulte indicado acudir a un arbitraje o a la mediación.

Será capaz de discernir el ámbito de derecho dispositivo específico de la materia en cada supuesto de resolución alternativa de controversias.



Se ejercitará y adquirirá conocimientos sobre técnicas y habilidades para el correcto desarrollo del arbitraje y la mediación ante el conflicto familiar.

Comprenderá las implicaciones deontológicas de la profesión de mediador especializado en mediación familiar.

## **DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS**

### **1. El conflicto en las relaciones familiares**

1. El conflicto en las relaciones familiares.
2. Arbitraje y mediación como mecanismos de resolución del conflicto familiar.

### **2. El arbitraje ante el conflicto familiar**

1. Conflicto familiar: autonomía privada e imperatividad.
2. Arbitraje y Derecho de Familia.

### **3. La mediación familiar: Conceptos básicos. Sujetos**

- 1.- El adjetivo familiar.
- 2.- Ventajas de la mediación familiar frente a la vía judicial contenciosa. Distinción de figuras afines.
- 3.- Tipología, modelos y función educativa de la mediación familiar.
- 4.- Las partes en conflicto. El mediador: funciones y relaciones con sus clientes. Otros posibles participantes.

### **4. La mediación familiar: Objeto y ámbito**

- 1.- Ámbito de la mediación familiar
- 2.- Cuestiones mediables y no mediables

### **5. El proceso de mediación familiar**

- 1.- Características generales y fases del proceso de mediación familiar.
- 2.- La dirección del proceso de mediación familiar: iniciativa, estrategias y recursos.
- 3.- Recursos técnicos para la dirección del proceso mediador.



## VOLUMEN DE TRABAJO

ACTIVIDAD	Horas	% Presencial
Clases teórico-prácticas	18,00	100
Tutorías regladas	12,00	100
<b>TOTAL</b>	<b>30,00</b>	

## METODOLOGÍA DOCENTE

**Exposición de contenidos teóricos:** El profesor de la asignatura expondrá y explicará los contenidos teóricos fundamentales para guiar al estudiante en el estudio y comprensión de la materia. El estudiante, por su parte, debe comprometerse activamente en el aprendizaje mediante la lectura previa de los materiales que se hayan establecido en la planificación del curso.

**Actividades aplicadas:** Consiste en el comentario de sentencias, dictámenes y propuestas de casos prácticos, talleres prácticos o simulaciones, desplegando las competencias señaladas, complementándose de este modo la exposición de contenidos teóricos. En cada caso, señalará el profesor cuáles van a ser objeto de evaluación.

**Actividades complementarias:** Pueden programarse actividades complementarias consistentes en un taller, seminario, visitas institucionales u otra actividad relacionada con la materia, que se planificará, en función de la disponibilidad de recursos humanos y temporales.

## EVALUACIÓN

La Calificación final se compone de un:

- 20 % Evaluación continua de cada estudiante, basada en la asistencia regular y participación activa en las actividades presenciales propuestas, grado de implicación en el proceso de enseñanza-aprendizaje y en las habilidades y actitudes mostradas durante el desarrollo de las clases y las actividades.
- 80 % Evaluación de actividades teórico-prácticas, individuales y/o en grupo, a partir de la elaboración, entrega de trabajos, memorias/informes y/o presentaciones orales

## REFERENCIAS

### Básicas





- BARONA VILAR, Silvia.: Mediación en asuntos civiles y mercantiles en España. Tras la aprobación de la Ley 5/2012, de 6 de julio, Tirant Lo Blanch, 2013.
- ESCRIVÁ IVARS, J., Matrimonio y mediación familiar, Rialp, Madrid, 2001.
- GARCÍA PRESAS, Inmaculada, La mediación familiar en España, La Ley, 2009.
- GARCIANDÍA GONZÁLEZ, P., Materiales para la práctica de la mediación, 2ª ed., Thomson Reuters-Aranzadi, Cizur Menor (Navarra), 2014.
- HAYNES John M., Fundamentos de la mediación familiar, Madrid 1995.
- MAS BADIA, Mª D.: Mediación Familiar, en Memento Práctico Civil Foral 2011, Francis Lefebvre, Madrid, 2010.
- SOUTO GALVÁN, Esther, La mediación familiar, Dykinson, Madrid, 2012.
- VVAA, Derecho de Familia, MAS BADIA, Mª D. (dir.), <http://www.uv.es/docius/materialesjuridicos.wiki>

### Complementarias

- ALES, Javier: La magia de la mediación, Aconcagua Libros, S.L., Sevilla 2011
- ALZATE SÁEZ DE HEREDIA, Ramón.: Análisis y resolución de conflictos: una perspectiva psicológica, Editorial de la Universidad del País Vasco, Bilbao, 1998.
- BARONA VILAR, Silvia., Solución extrajudicial de conflictos. Alternative dispute resolutio ADR) y Derecho Procesal, Tirant Lo Blanch, Valencia, 1999.
- BERNAL SAMPER, Trinidad, La mediación: una solución a los conflictos de ruptura de pareja, Colex, Madrid, 1998.
- BLANCO CARRASCO, Marta.: Mediación y sistemas alternativos de resolución de conflictos. Una visión jurídica, Reus, Madrid, 2009.
- BOLAÑOS, Ignacio y GARCÍA VILLALENGA, Leticia, La mediación familiar: una aproximación interdisciplinaria, Trea, 2006.
- BONET NAVARRO, José, Proceso civil y mediación. Su análisis en la Ley 5/2012, de mediación en asuntos civiles y mercantiles, BONET NAVARRO (dir.), Thomson Reuters-Aranzadi, 2013.
- BOUCHÉ, H., HIDALGO, F.L. (Coor.), Mediación y Orientación familiar: complementos, Dykinson, Madrid 2008.
- CAIVANO, Roque J., GOBBI, Marcelo, PADILLA, Roberto E.: Negociación y mediación: instrumentos apropiados para la abogacía moderna. Métodos alternativos y el rol de los abogados, AD-HOC, Buenos Aires, 1997.
- CONSTANTINO, Cathy A., SICKLES MERCHANT, Christina.: Diseño de sistemas para enfrentar conflictos: una guía para crear organizaciones productivas y sanas, Granica, Barcelona, 1997

### ADENDA COVID-19

**Esta adenda solo se activará si la situación sanitaria lo requiere y previo acuerdo del Consejo de Gobierno**

Con el fin de no introducir nuevas incertidumbres a los estudiantes, se mantienen los contenidos de la asignatura y la distribución de porcentajes de evaluación, pero se adapta a las circunstancias de la no presencialidad tanto la metodología docente, como la evaluación a las herramientas tecnológicas con que cuenta la Universidad.

Se informará de las citadas medidas con suficiente antelación a los estudiantes.